

**ACTA DE LA MESA DE CONTRATACIÓN RELATIVA A LA ELEVACIÓN DE LA PROPUESTA DE ADJUDICACIÓN****EXPTE: SM-006-DTJ-2020****OBJETO DEL CONTRATO:** SUMINISTRO Y OBRA DE RENOVACIÓN DE LUMINARIAS PARA ILUMINACIÓN NORMAL Y DE EMERGENCIA EN EL PALACIO DE JUSTICIA DE ALBIA (BILBAO)

En las dependencias del Departamento de Igualdad, Justicia y Políticas Sociales, sitas en Vitoria Gasteiz, siendo las 12:00 horas del día 13 de enero de 2021, con el fin de proceder a proponer al órgano de contratación la adjudicación del contrato, se constituye la Mesa de Contratación formada por:

- Eusebio Bueno Cruz, como Presidente.
- Aitor Ibarguengoitia, como Vocal de la Dirección Promotora.
- Josu Ojinaga, como Secretario-Vocal-Asesor Jurídico
- Interventor de la Oficina de Control Económico, excusa su asistencia.

Todos ellos han sido nombrados al efecto por el órgano de contratación.

A la hora expresada, el Sr. Presidente, declara constituida válidamente la Mesa, y abre la sesión con el consiguiente orden del día:

1. Aprobar, si procede, el Acta correspondiente a la sesión de 3 de diciembre de 2020.
2. Lectura del informe de valoración de la Dirección promotora sobre la oferta anormalmente baja detectada.
3. Lectura de la puntuación final otorgada por el servicio promotor en su informe y clasificación de las ofertas.
4. Proponer, en su caso, la entidad adjudicataria del contrato y elevar la propuesta de adjudicación al órgano de contratación.

La Mesa de Contratación ACUERDA lo siguiente:

1.-Aprobar, si procede, el Acta correspondiente a la sesión de 3 de diciembre de 2020.

Encontrándose en poder de cada uno de los miembros de la Mesa de contratación la copia del Acta correspondiente a la sesión celebrada el día 3 de diciembre de 2020, se procede, por unanimidad, a la aprobación de la misma.

2.- Lectura del informe de valoración de la Dirección promotora sobre la oferta anormalmente baja detectada.

Una vez remitido requerimiento a la empresa GIROA, S.A. a los efectos de justificar la viabilidad de su oferta económica por contener valores anormales y transcurrido el plazo concedido para ello, la indicada entidad presentó la documentación justificativa con el objeto de acreditar que su propuesta no fuese considerada anormalmente baja.

Examinada por el servicio promotor las alegaciones y documentación aportada por la indicada entidad, aquél emitió informe de fecha 23 de diciembre de 2020 en virtud del cual concluye que la licitadora acredita satisfactoriamente la viabilidad de su oferta para la ejecución del servicio objeto del contrato por las razones expresadas en el indicado informe.

A la vista del infome y documentación indicada, la mesa de contratación considera suficientes las justificaciones presentadas por la empresa GIROA, S.A., y por tanto, acuerda proponer al órgano de contratación la aceptación de la oferta presentada por GIROA, S.A.

3.-Lectura de la puntuación final otorgada por el servicio promotor en su informe y clasificación de las ofertas.

En el Informe Técnico realizado por la Dirección Promotora se procede a aplicar los criterios evaluables de forma automática mediante aplicación de las fórmulas (*Criterio: precio. Ponderación: 85* y *Criterio: Garantía adicional. Ponderación:15*) a las empresas admitidas con el siguiente resultado:

LICITADORES	PUNTUACIONES		TOTAL
	Criterio Oferta económica	Criterio Plazo garantía	
BALRRIA SGP, S.L.	27,60	15	42,60
COBRA INSTALACIONES Y SERVICIOS, S.A.	32,58	15	47,58
ELECNOR, S.A.	36,26	15	51,26
ELECTRIFICACIONES RADIMER, S.L.	41,57	15	56,57
FERROVIAL SERVICIOS, S.A.	39,53	15	54,53
GIROA, S.A.	85,00	15	100,00
INSTALACIONES ELÉCTRICAS ERANDIO, S.A.	75,73	15	90,73
OHL SERVICIOS INGESAN	26,24	15	41,24
SERVICIOS INTEGRALES DE GESTIÓN Y MANTENIMIENTO, S.A.	8,81	15	23,81
TECUNI, S.A.	63,61	15	78,61
IMESAPI, S.A.	29,00	15	44,00

En base a la anterior puntuación, se clasifican las ofertas por orden decreciente quedando de la siguiente manera:

ORDEN DECRECIENTE		PUNTUACIÓN
1º	GIROA, S.A.	100,00
2º	INSTALACIONES ELÉCTRICAS ERANDIO, S.A.	90,73
3º	TECUNI, S.A.	78,61
4º	ELECTRIFICACIONES RADIMER, S.L.	56,57
5º	FERROVIAL SERVICIOS, S.A.	54,53
6º	ELECNOR, S.A.	51,26
7º	COBRA INSTALACIONES Y SERVICIOS, S.A.	47,58
8º	IMESAPI, S.A.	44,00
9º	BALRRRIA SGP, S.L.	42,60
10º	OHL SERVICIOS INGESAN	41,24
11º	SERVICIOS INTEGRALES DE GESTIÓN Y MANTENIMIENTO, S.A.	23,81

4.- Proponer, en su caso, la entidad adjudicataria del contrato y elevar la propuesta de adjudicación al órgano de contratación.

En base a la clasificación anterior, se acuerda proponer al órgano de contratación como empresa adjudicataria del presente contrato de **"Suministro y obra de renovación de luminarias para iluminación normal y de emergencia en el Palacio de Justicia de Albia (Bilbao)"**, a **GIROA, S.A.**, con CIF A20071429 por un importe de **228.305,65 euros más 47.944,19 euros correspondiente a IVA lo que hace un total de 276.249,84 euros.**

Por último, el Secretario pone de manifiesto que, en cumplimiento del artículo 22 del Decreto Legislativo 2/2017, de 19 de octubre, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley de Control Económico y Contabilidad de la Comunidad Autónoma de Euskadi, y el art 2 del Decreto 148/2000, de 28 de junio, por el que se fijan los importes unitarios por tipo de gasto correspondientes a expedientes sujetos a fiscalización previa, se precisa el informe de fiscalización del expediente administrativo por la Oficina de Control Económico con carácter previo a la adjudicación del contrato.

Y no habiendo más asuntos que tratar, el Sr. Presidente levanta la sesión, tras lo cual se extiende la presente acta, a la que se une toda la documentación anteriormente citada, que es suscrita por el Presidente de la mesa conmigo el Secretario, que de cuanto antecede doy fe.



Eusebio Brano Cruz
PRESIDENTE DE LA MESA
DEPARTAMENTO DE IGUALDAD,
JUSTICIA Y POLÍTICAS SOCIALES



Josu Ojinaga Elezkano
SECRETARIO DE LA MESA
BERDINTASUN, JUSTIZIA
ETA GIZARTE POLITIKAK
DEPARTAMENTO DE IGUALDAD,
JUSTICIA Y POLÍTICAS SOCIALES